UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, PARA EL EJERCICIO 2023.

Mediante Orden de 6 de Octubre de 2023, se dicta la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2023. Esta Orden ha sido modificada por la Orden de 13 de Octubre de 2023 al objeto de modificar las líneas de subvención.

Vista la propuesta de la *Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera* de fecha 27 de Octubre de 2023 que prevé modificar y añadir varias líneas de subvención del programa 442J, en los programas que a continuación se indican:

1. Programa de incentivos ligados al Autoconsumo y al Almacenamiento con fuentes de energía renovable
2. Programa MOVES-2.
3. Programa MOVES-3.
4. Programa de rehabilitación energética en edificios preexistentes (Programa PREE-REGIÓN DE MURCIA):
5. Programa de incentivos para la implantación de instalación de ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Y vista la propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 24 de noviembre de 2023, que prevé modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería con el objetivo de modificar el importe por el que finalmente se van a tramitar los proyectos 50359 y 50360 pertenecientes al programa 421B, ya dados de alta.

- El Proyecto 50359“A LA UMU. CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2023”, se dio de alta en el PES con la cantidad de 6.708.579,00 € cuando el importe que se va a destinar finalmente es 7.603.968,00 €.

- El Proyecto 50360 “A LA UPCT. CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2023”se dio de alta en el PES con la cantidad de 1.897.368,00 € cuando el importe que se va a destinar finalmente es 2.146.615,82 €.

DISPONGO

Primero.- Modificar e incluir nuevas líneas de subvención en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2023, en el programa **442J** y en los siguientes proyectos:

1. Programa de incentivos ligados al Autoconsumo y al Almacenamiento con fuentes de energía renovable:

51803 “A Emp. Privada. Desarrollo de energías renovables innovadoras”.
50170 “A Emp. Privada. Almacenamiento energético”.
51804 “A Familias y e.s.a.l. Desarrollo energías renovables innovadoras”.
50171 “A Familias y e.s.a.l. Almacenamiento energético.”
51802 “CC.LL. Desarrollo de energías renovables innovadoras”
50169 “CC.LL. Almacenamiento energético”
51230 “A AGE. Desarrollo energías renovables innovadoras”
50167 “A AGE. Almacenamiento energético”
51231 “A BORM. Desarrollo energías renovables innovadoras.
50168 “A BORM. Almacenamiento energético”
51805 “A IMAS. Desarrollo energías renovables innovadoras”
50172 “A IMAS. Almacenamiento energético”
51810 “A SEF. Desarrollo de energías renovables innovadoras”
51227 “A SEF. Almacenamiento energético”
51806 “A IMIDA. Desarrollo energía renovables innovadoras”
50173 “A IMIDA. Almacenamiento energético”
51807 “A Info. Desarrollo Energías Renovables Innovadoras”
50166 “A Info. Almacenamiento energético”
51811 “A SMS. Desarrollo energías renovables innovadoras”
51228 “A SMS. Almacenamiento energético”
51808 “A Inst. Indust. Cult. y Artes. Desarrollo energías renovables innovadoras”
50174 “A Inst. Indust. Cult. y Artes. Almacenamiento energético”
51809 “A Inst. Turismo. Desarrollo energías renovables innovadoras”

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

50175 “A Inst. Turismo. Almacenamiento energético”

51812 “A Univ. Publ. Desarrollo energías renovables innovadoras”

51229 “A Univ. Publ. CARM. Almacenamiento energético”

2. Programa MOVES-2.-

51815 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A Empresas Privadas”.

51816 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A Empresas Privadas”.

51814 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).”Al Sector Público Local”

51813 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).”Al Sector Público Local”

47525 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).”A familias e instituciones sin ánimo de lucro”

47528 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al Sector Público Estatal”

3. Programa MOVES-3.

48265 “Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). A Empresas Privadas”.

48264 “Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).”Al Sector Público Local”

48266 “Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).”A familias e instituciones sin ánimo de lucro”

48267 “Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). Al Sector Público Estatal”

48268 “Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).”A universidades públicas de la Región de Murcia”

4. Programa de rehabilitación energética en edificios preexistentes (Programa PREE-REGIÓN DE MURCIA):

50926 “Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A La Agencia Tributaria de la Región de Murcia”

50892 “Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). Al BORM”

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

47715 “Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A corporaciones locales”

47716 “Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A empresas privadas”

47717 “Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A familias y entidades sin ánimo de lucro”

50893 “Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). Al IMAS”

50923 “Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). Al IMIDA”

50919 “Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). Al SEF”

47721 “Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A universidades públicas”

47727 “Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A la Administración General del Estado”

5º) Programa de incentivos para la implantación de instalación de ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

49371 “Programa de incentivos 1 (industrial, agro, servicios) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A entidades sin ánimo de lucro”.

49370 “Programa de incentivos 1 (industrial, agro, servicios) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A empresas privadas”.

49376 “Programa de incentivos 2 (no residencial, público) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A entidades sin ánimo de lucro”.

49374 “Programa de incentivos 2 (no residencial, público) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A corporaciones locales”.

49380 “Programa de incentivos 2 (no residencial, público) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A universidades públicas de la CARM”.

50894 “Al IMAS. Implantación Instalaciones de energías renovables térmicas.”

50920 “Al SEF. Implantación de instalaciones de energías renovables térmicas.”

49379 “Programa de incentivos 2 (no residencial, público) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. Al SMS”.

Segundo.- Modificar el importe de las siguientes líneas de subvención del programa 421B:

- Proyecto 50359 “A LA UMU. CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2023”

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

- Proyecto 50360 “A LA UPCT. CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2023”

Murcia, a fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
P.D. (Orden de 26/09/2023. BORM nº 225 de 28/09/2023)
El SECRETARIO GENERAL
Fdo. Enrique Ujaldón Benítez

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51803 "A Emp. Privada. Desarrollo de energías renovables innovadoras".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 6.351.972,12 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021. Instalaciones de autoconsumo.
	F.F: 2023 total: 6.351.972,12
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Empresas Privadas PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	5450	1090

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	50170 "A Emp. Privada. Almacenamiento energético".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 2.101.769,59 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador F.F: 2023 Total: 2.101.769,59
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción

(FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento (componente 8).
- Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento (componente 8).
- Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos (componente 8).
- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8).
- Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Empresas Privadas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	5450	1090

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51804 "A Familias y e.s.a.l. Desarrollo energías renovables innovadoras".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 2.184.444,06 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021. Instalaciones de autoconsumo. F.F: 2023 total: 2.184.444,06
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2500	500

1 absoluta 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	50171 "A Familias y e.s.a.l. Almacenamiento energético."
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 183.075,17 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador F.F: 2023 total: 183.075,17
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8).
- Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	250	50

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51802 "CC.LL. Desarrollo de energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 1.365.582,86 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021. Instalaciones de autoconsumo. F.F: 2023 : 1.365.582,86
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Sector Público Local PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	40	8

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	50169 "CC.LL. Almacenamiento energético"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador F.F: 2023 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8) • Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Sector Público Local PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51230 "A AGE. Desarrollo energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.709.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 36.230,44 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021. Instalaciones de autoconsumo. F.F: 2023 : 36.230,44
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Sector Público estatal PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	3	1

1 absoluta 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	50167 "A AGE. Almacenamiento energético"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.709.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador. F.F: 2023 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8).
- Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Sector Público estatal

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51231 "A BORM. Desarrollo energías renovables innovadoras.
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.00
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 36.230,44 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021. Instalaciones de autoconsumo. F.F: 2023 36.230,44
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: BORM PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	50168 "A BORM. Almacenamiento energético"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.00
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador F.F: 2023 : 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8).
- Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: BORM

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51805 "A IMAS. Desarrollo energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.01
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 271.728,26 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021. Instalaciones de autoconsumo. F.F: 2023 : 271.728,26
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: IMAS PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	50172 "A IMAS. Almacenamiento energético"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.01
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador F.F: 2023 : 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8). • Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: IMAS PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación [redacted]

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51810 "A SEF. Desarrollo de energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.07
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 36.230,44 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021. Instalaciones de autoconsumo. F.F: 2023 : 36.230,44
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: SEF PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	51227 "A SEF. Almacenamiento energético"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.07
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador. F.F: 2023 : 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8). • Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: SEF PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51806 "A IMIDA. Desarrollo energía renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.08
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 36.230,44 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021. Instalaciones de autoconsumo. F.F: 2023 : 36.230,44
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: IMIDA PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	50173 "A IMIDA. Almacenamiento energético"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.08
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador F.F: 2023 : 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8).
- Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: IMIDA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51807 "A Info. Desarrollo Energías Renovables Innovadoras"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.740.02
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 54.345,66 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021. F.F: 2023 : 54.345,66
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Instituto de Fomento PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	50166 "A Infor. Almacenamiento energético"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.740.02
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador F.F: 2023 : 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8). • Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Instituto de Fomento PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51811 "A SMS. Desarrollo energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.740.05
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 785.923,86 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021 F.F: 2023 785.923,86
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Servicio Murciano de Salud PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	51228 "A SMS. Almacenamiento energético"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.740.05
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador F.F: 2023 : 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8). • Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Servicio Murciano de Salud PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51808 "A Inst. Indust. Cult. y Artes. Desarrollo energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.740.08
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 36.230,44 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021 F.F: 2023 36.230,44
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7) • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Instituto de Industrias culturales y de las Artes PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación [redacted]

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	50174 "A Inst. Indust. Cult. y Artes. Almacenamiento energético"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.740.08
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador F.F: 2023 : 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8). • Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Instituto de Industrias culturales y de las Artes PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51809 "A Inst. Turismo. Desarrollo energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.740.09
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 36.230,44 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021. F.F: 2023 : 36.231,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Instituto de Turismo PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables; y Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	50175 "A Inst. Turismo. Almacenamiento energético"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.740.09
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador. F.F: 2023 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8).
- Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Instituto de Turismo

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51812 "A Univ. Publ. Desarrollo energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 399.619,54 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01 MRR. RD 477/2021 F.F: 2023 399.619,54
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7). • Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	51229 "A Univ. Publ. CARM. Almacenamiento energético"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00 MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador F.F: 2023 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8). • Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022). Última modificación pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:13
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	51815 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A Empresas Privadas".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 875.552,81 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)**.....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.01 Importe: Año 2023: : 875.552,81 euros Denominación: MRR Plan Moves II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 051815230001). • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 051815230002). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Empresas Privadas PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de 29 de diciembre de 2020, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) (BDNS: 543348) (BORM Número 6 de 09/01/2021), modificada por Orden de 5 de diciembre de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (BORM Número 286 de 13/12/2022). Última modificación publicada en BORM de 26/10/2023)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	130	60

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	51816 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A Empresas Privadas".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 324.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2023: : 324.000 euros Denominación: IDAE. Programa Moves II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 051816230001). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Empresas Privadas PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de 29 de diciembre de 2020, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) (BDNS: 543348) (BORM Número 6 de 09/01/2021), modificada por Orden de 5 de diciembre de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (BORM Número 286 de 13/12/2022). Última modificación publicada en BORM de 26/10/2023)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	1

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	51814 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."Al Sector Público Local"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 149.766,88 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.01 Importe: 149.766,88 Año 2023: 149.766,88 euros Denominación: MRR Plan Moves II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 05181423230002) TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Sector Público Local PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de 29 de diciembre de 2020, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) (BDNS: 543348) (BORM Número 6 de 09/01/2021), modificada por Orden de 5 de diciembre de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (BORM Número 286 de 13/12/2022). Última modificación publicada en BORM de 26/10/2023)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	15	5

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	51813 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."Al Sector Público Local"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 163.496,19 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2023: 163.496,19 euros Denominación: IDAE. Programa Moves II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 051813230003) • Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo (subproyecto 051813230004) TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Sector Público Local PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de 29 de diciembre de 2020, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) (BDNS: 543348) (BORM Número 6 de 09/01/2021), modificada por Orden de 5 de diciembre de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (BORM Número 286 de 13/12/2022). Última modificación publicada en BORM de 26/10/2023)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	6	2

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47525 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."A familias e instituciones sin ánimo de lucro"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 792.437,05 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.01 Importe: Año 2023: 792.437,05 euros Denominación: MRR Plan Moves II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047525230001) • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047525230002) TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de 29 de diciembre de 2020, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) (BDNS: 543348) (BORM Número 6 de 09/01/2021), modificada por Orden de 5 de diciembre de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (BORM Número 286 de 13/12/2022). Última modificación publicada en BORM de 26/10/2023)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	179	80

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47528 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al Sector Público Estatal"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.700.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 110.250,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.01 Importe: Año 2023: 110.250 euros Denominación: 33 0209 0102.01 Denominación: MRR Plan Moves II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047528230001). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Sector Público estatal PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de 29 de diciembre de 2020, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) (BDNS: 543348) (BORM Número 6 de 09/01/2021), modificada por Orden de 5 de diciembre de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (BORM Número 286 de 13/12/2022). Última modificación publicada en BORM de 26/10/2023)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	16	8

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	48265 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). A Empresas Privadas".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 2.734.588,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código 33 0209 0102.00 Importe: Año 2023: 2.734.588,00 euros Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048265230001) • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 048265230002). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Empresas Privadas PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III). - Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	125	50

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	48264 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)."Al Sector Público Local"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 911.184,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: Año 2023: 911.184,00 euros Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048264230001) • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 048264230002) TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Sector Público Local PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III). - Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	20	10

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	48266 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)."A familias e instituciones sin ánimo de lucro"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 3.445.980,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: Año 2023: 3.445.980,00 euros Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048266230001) • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 48266230002) TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III). - Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	500	200

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	48267 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). Al Sector Público Estatal"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.700.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 588.416,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: Año 2023: 588.416,00 euros Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048267230001). • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 048267230002). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Sector Público estatal PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III). - Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	20	10

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	48268 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)."A universidades públicas de la Región de Murcia"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 110.832,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: Año 2023: 110.832,00 euros Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048268230001). • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 048268230002) TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Universidades públicas de la Región de Murcia PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III). - Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	10	2

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	50926 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A La Agencia Tributaria de la Región de Murcia"
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J Energías Limpias
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.09
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0209 0203.00 Importe: Año 2023: 0,00 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos: • Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. • Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas. • Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. **TIPO DE GASTO**: Transferencias de Capital **BENEFICIARIOS**: Agencia Tributaria de la Región de Murcia **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: - Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE). - Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	50892 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). Al BORM"
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J Energías Limpias
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.00
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0209 0203.00 Importe: Año 2023: 0,00 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:

- Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: BORM

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE).
- Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

(1) 1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47715 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A corporaciones locales"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 990.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: Año 2023: 990.000,00 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos: • Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. • Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas. • Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: corporaciones locales PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE). - Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	3	1

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47716 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A empresas privadas"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 97.793,75 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: Año 2023: 97.793,75 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:

- Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Empresas Privadas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE).
- Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47717 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A familias y entidades sin ánimo de lucro"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 855.419,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: Año 2023: 855.419,00 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:

- Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: familias y entidades sin ánimo de lucro

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE).
- Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	6	4

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	50893 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). Al IMAS"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.01
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0209 0203.00 Importe: Año 2023: 0,00 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos: • Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. • Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas. • Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: IMAS PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE). - Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	50923 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). Al IMIDA"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.08
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0209 0203.00 Importe: Año 2023: 0,00 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:

- Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: IMIDA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE).
- Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	50919 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). Al SEF"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.07
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 0,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0209 0203.00 Importe: Año 2023: 0,00 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:

- Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: SEF

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE).
- Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47721 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A universidades públicas"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 1.063.806,25 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: Año 2023: 1.063.806,25 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:

- Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: universidades públicas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE).
- Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	5	3

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47727 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A la Administración General del Estado"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.709.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 6.365,66 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: Año 2023: 6.365,66 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos: :

- Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Administración General del Estado

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE).
- Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021). Última modificación publicada en BORM de 27/10/2023.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO.....	49371 "Programa de incentivos 1 (industrial, agro, servicios) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A entidades sin ánimo de lucro".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 212.980,60 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.02 "MRR. Implantación instalaciones de energía renovable térmicas (RD_1124/2021" Importe: Año 2023: 212.980,60 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022. Pendiente de publicación la última modificación.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	73	10

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO.....	49370 "Programa de incentivos 1 (industrial, agro, servicios) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A empresas privadas".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 91.277,40 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.02 "MRR. Implantación instalaciones de energía renovable térmicas (RD_1124/2021)" Importe: Año 2023: 91.277,40 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Empresas Privadas. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022). Pendiente de publicación la última modificación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	32	5

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO.....	49376 "Programa de incentivos 2 (no residencial, público) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A entidades sin ánimo de lucro".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 5.269,81 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.02 "MRR. Implantación instalaciones de energía renovable térmicas (RD_1124/2021)" Importe: Año 2023: 5.269,81 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022). Pendiente de publicación la última modificación.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	1

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO.....	49374 "Programa de incentivos 2 (no residencial, público) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A corporaciones locales".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 63.237,77 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.02 "MRR. Implantación instalaciones de energía renovable térmicas (RD_1124/2021)" Importe: Año 2023: 63.237,77 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Corporaciones locales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022. Pendiente de publicación la última modificación.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	22	3

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO.....	49380 "Programa de incentivos 2 (no residencial, público) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A universidades públicas de la CARM".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 3.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.02 "MRR. Implantación instalaciones de energía renovable térmicas (RD_1124/2021)" Importe: Año 2023: 3.000,00 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: universidades públicas de la CARM PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022. Pendiente de publicación la última modificación.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	1

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO.....	50894 "Al IMAS. Implantación Instalaciones de energías renovables térmicas."
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.01
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 4.888,70 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0209 0701.02 "MRR. Implantación instalaciones de energía renovable térmicas (RD_1124/2021)" Importe: Año 2023: : 4.888,70 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: IMAS PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022. Pendiente de publicación la última modificación.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	1	1

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO.....	50920 "Al SEF. Implantación de instalaciones de energías renovables térmicas."
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.07
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 9.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0209 0701.02 "MRR. Implantación instalaciones de energía renovable térmicas (RD_1124/2021)" Importe: Año 2023: 9.000,00 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: SEF PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022). Pendiente de publicación la última modificación.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	3	1

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO.....	49379 "Programa de incentivos 2 (no residencial, público) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. Al SMS".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.740.05
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 200.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.02 "MRR. Implantación instalaciones de energía renovable térmicas (RD_1124/2021)" Importe: Año 2023: 200.000,00 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: SMS PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022). Pendiente de publicación la última modificación.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	7	1

1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 01**: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. **Actividad B:** Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	**50359** A la UMU. Crecimiento general retributivo 2023.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	**7.603.968,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543. Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2023
Finalidad de la línea/Plan de acción	
FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el sector público. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIO: Universidad de Murcia. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UMU para 2023.	

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 27/11/2023 12:49:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 01**: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. **Actividad B:** Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	**50360** A la UPCT. Crecimiento general retributivo 2023.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
IMPORTE ANUALIDAD	**2.146.615,82 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543. Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2023

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el sector público.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UPCT para 2023.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	1	1